- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA –

PRESIDENTE: RAFAEL HERRERO MIRA

TESORERO: GASPAR CANDELA AYALA

SECRETARIA: ALEJANDRA TOMAS GARCIA

En la ciudad de Novelda, siendo las 20:30 horas del día 25 de junio de 2012, se reúnen en la segunda convocatoria los miembros de la junta directiva y 13 socios comparsistas, en la sede social de la comparsa Astures, convocados por el presidente D. Rafael Herrero, en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

La lectura se realizará más avanzada la reunión, puesto que la secretaria se incorporará a la asamblea ya empezada, por motivos personales.

2. como queda poco ya para fiestas se va anunciando un poco actos, cambios, y dudas.

Decimos que desde junta central ha habido un poco de revuelo con el tema maquillaje, sobre todo por parte de los negres, ya que ellos piensan que la exclusiva del maquillaje la tienen ellos, que en los cristianos, no se debería maquillar tanto la gente, y añaden ellos que para el publico rpincipalmente es algo desorientador ya que no saben cuando acaban y empiezan otras comparsas…

La directiva de junta central dice q no se puede prohibir que la gente se maquille. Para los desfiles, pero como opción para negres, se puede hacer un formulario, para la gente de otras comparsas vaya a realizarse algún maquillaje más recargado, rellene el formulario y lo entregue junto con una foto, donde se valorara si es apropiado o no.

Aquí se crea un gran revuelo porque comparsistas y directiva lo vemos un poco excesivo, por lo que haremos caso "omiso", salvo que desde junta central se nos vuelva a recordar.

Antes de pasar al tema fiestas, vamos a realizar la lectura del acta anterior.

Dicha acta se aprueba por unanimidad.

Por lo que seguimos con el siguiente punto.

Hacemos el recordatorio de fiestas en cuanto a temas de invitados, cuotas, y distintivo de junta central. DESTACAMOS QUE:

Y que por favor, se nos faciliten cuanto antes, los nombres, de invitados en las filas, ya que diariamente se están punteando los nombres de las filas, y no vemos incorporaciones externas, no queremos que el ultimo día aparezcan más.

Porque desde junta central nos han puesto un plazo limite, sobre todo por el tema pin, o por el tema pago.

Recordamos el uso del pin para todos los actos oficiales, y que este, debe estar a la vista, para que se pueda identificar al personal como socio de alguna de las comparsas.

Finalizamos haciendo un recordatorio, de que nuevamente se esta ensayando para batallón y boato infantil. Y que el próximo domingo se realizara una reunión aquí en la sede, para todas las madres.

Sin mas asuntos Que tratar se levanta la sesión a las 22;15

Secretaria

PRESIDENTE

Normativa para los candidatos a cargos festeros de la comparsa Astures

Para ser cargo festero de la comparsa Astures, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Ser comparsista o hijo de comparsista.

Para los cargos mayores será necesario tener más de 16 años.

Redactar una carta firmada y remitirla a la junta directiva de la comparsa solicitando el cargo que se quiere desempeñar.

En dicha carta tendrá que exponerse el año deseado, el DNI del comparsista o autorización de los padres o tutores si fuese menor de edad, y un teléfono de contacto

La junta directiva comprobara la lista de reserva y si el año solicitado no esta ocupado, se anotara en dicha lista la solicitud para poder desempeñar el o los cargos solicitados.

Si es una capitanía completa, con una carta donde aparezcan los nombres DNI y autorizaciones pertinentes de padres o tutores, será suficiente siempre que este firmado por todos sus componentes.

Una persona sola, podrá reservar el año que desee para poder ser cargo festero, esta reserva se guardara asta el 31 de diciembre del año anterior a las fiestas del año reservado, a partir de 1 de enero si se presenta una capitanía completa tiene preferencia sobre la reserva de una persona sola.

La capitanía completa se entiende como abanderada y capitán, los cargos infantiles son opcionales.

En la lista de reservas para los cargos infantiles, se tendrá que tener en cuenta el orden de reserva, pero si hay una capitanía completa con cargos infantiles incluíos, prevalecerá sobre una reserva en solitario de cargos infantiles, al igual, si el capitán y abanderada no tienen cargos infantiles, Irán acompañados por aquellos que lo hayan solicitado en el orden de la lista para ese año, si los hubiese.

Si no hay cargos infantiles la capitanía se considera completa con abanderada y capitán.

En ningún caso la comparsa estará representada únicamente por cargos infantiles.

En el caso de no tener cargos festeros, la junta directiva de la comparsa, escogerá entre sus comparsitas a dos representantes para que ostenten los cargos de abanderada y capitán.

En este caso excepcional, la comparsa se hara cargo de los gastos de la capitanía, siempre supervisados y presupuestados por una comisión creada para tal ocasión, presidida por el vocal de cargos festeros.

La comisión creada para la capitanía, se encargara de acompañar a los cargos a alquilar trajes, carroza etc.... para que todo entre dentro del presupuesto y la estética que representa a nuestra comparsa.

Las personas que acepten dicho cargo, aceptaran también los presupuestos y condiciones que propongan la junta directiva y la comisión creada para tal ocasión.

La aportación económica seria la misma que la del año anterior, así como el alquiler de la carroza.

Los trajes de desfile y guerrilla, serán igualmente en alquiler, tanto para el pregón los desfiles, procesión y la media fiesta.

En el caso de querer incrementar alguna partida podrán hacerlo siempre que corra de su cuenta.

El mismo sistema se aplicaría en caso de no tener reina cristiana.

La reina cristiana será la abanderada del año anterior al reinado, siempre que esta este dispuesta. De no ser así la junta de la comparsa podrá designar a otra persona, siguiendo el orden de lista de reserva de cargos.

La reina cristiana tendrá la aportación económica que disponga junta central y la comparsa se compromete a honrarla como se merece, con acompañamientos y boatos lo mas dignos posibles.

COMPARSA ASTURES

CARGOS FESTEROS

AÑO 2013

ABANDERADA: INES DIEZ BERENGUER

CAPITAN: FABIAN DIEZ

RODELA: ~~MERCEDES~~ ALMODOVAR MIRALLES Ernesto

DONCEL: ~~MARIO~~ ALMODOVAR MIRALLES Natalia.

AÑO 2014

REINA CRISTIANA: INES DIEZ BERENGUER

ABANDERADA: ANGELA SANCHEZ SABATER

CAPITAN:

RODELA: INES VILLAPLANA CHAVES

DONCEL: RICARDO VILLAPLANA CHAVES

AÑO 2015

ABANDERADA: MARIAN FUERTE LLEDO

CAPITAN: MANUEL GASPAR SEPULCRE SABATER

RODELA: MARTINA SEPULCRE FUERTE

DONCEL:

AÑO 2016

ABANDERADA:

CAPITAN:

RODELA:

DONCEL:

AÑO 2017

ABANDERADA: MIRIAM LOPEZ ALMELA

CAPITAN:

RODELA:

AÑO 2018

ABANDERADA:

CAPITAN:

RODELA:

DONCEL:

AÑO 2019: 50ANIVERSARIO DE LA COMPARSA

ABANDERADA: ALBA GALIANA PAREDES

CAPITAN: ANTONIO MUT SANCHEZ

RODELA: INES GOMEZ DOMENECH

DONCEL: JAVIER RAMIREZ ESCOLANO

AÑO 2020

ABANDERADA:

CAPITAN:

RODELA:

DONCEL:

AÑO 2021

ABANDERADA:

CAPITAN:

RODELA:

DONCEL:

AÑO 2022

ABANDERADA:

CAPITAN:

RODELA:

DONCEL:

AÑO 2023

CAPITAN: RAFAEL HERRERO MRIA